

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Autorización y Registro de Entidades

c/ Edison, 4

28046 MADRID

Madrid, 3 de julio de 2014

Ref. Hecho Relevante Endeudamiento superior al 5% - "ANJOMA 2013, SICAV, S.A." (Nº 3906)

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30.1.c) del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles, como Hecho Relevante, que como consecuencia de un descubierto temporal (11,59%) en cuenta corriente, provocado por un error operativo, se superó el pasado 30 de junio de 2014, el límite de obligaciones frente a terceros del 5%, sin impacto negativo para la Sociedad.

Esta situación quedó regularizada con fecha 1 de julio de 2014.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para aclarar cualquier cuestión relacionada con la información antes indicada y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Leopoldo Ybarra Sainz de la Maza
BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC